

Quito, Septiembre 24 del 2019

Señor
Presidente de la Compañía – Representante Legal de
Energy Think Tank ETT C.A.
Presente.

Señor Presidente:

Comunicamos a Ud. que en esta fecha se ha procedido al endoso de las 400 Acciones del
Titulo n: 2, de la Serie A” de fecha 13 de Octubre del 2005

Atentamente:



Endosante

Marco Augusto Grubel Pienknagura



Endosatario

Luis Bernardo Tamayo Guerrero


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170627594-6**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ



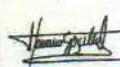
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUBEL ROSENTHAL MANUEL BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIENKNAGURA CEVALLOS ESTHER RYWKA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14




DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No.
0013 - 253 CERTIFICADO No.
1706275946 CÉDULA No.

GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



N. 170801467-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO GUERRERO
LUIS BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DENISSE STEPHANIE
ZEA COELLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO ROSA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2018-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-05

V133312222



000710244



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0014 M

0014 - 261

1708014673

TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

1708014673



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

SECCIONALES 1

CANTÓN JIPIJAPA

SECCIONALES 3



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DEL JURY



Factura: 001-002-000029439



20191701025P00155

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701025P00155						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2019, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706275946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711185072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4 **ESCRITURA No. 2019-17-01-025-P00155**

5
6 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

7 **OTORGADA ENTRE:**

8 **SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA**

9 **SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ**

10 **CUANTÍA:**

11 **INDETERMINADA**

12 **DI: 2 copias.**

13 **J.T.**

14 *****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del
17 año dos mil diecinueve (2.019), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE
18 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Los
19 señores **Marco Augusto Grubel Pienknagura**, por sus propios y
20 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, profesión comerciante,
21 estado civil divorciado, con número celular cero nueve nueve uno nueve
22 ocho siete seis nueve uno (0991987691), email marcogrubel@gmail.com,
23 y, **María Trinidad Pinto Fernández**, por sus propios y personales
24 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con
25 número celular cero nueve nueve tres tres cero cuatro uno uno cero
26 (0993304110), email trinidad_pinto@hotmail.com, los comparecientes son
27 domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle José Bosmediano E diez -
28 cuarenta y tres (E10-43) y Seis de Diciembre.- Los comparecientes son

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- **b).** Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- b). Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

NOTARIO

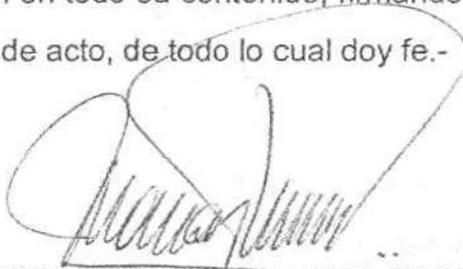


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 compañías, participaciones, o vehículos automotores que hayan sido
 2 adquiridos en común.- c). Que cada uno conservará la propiedad de los
 3 bienes que por efectos de la ley, lleguen a ser de su propiedad en casos
 4 de herencia o donación y casos similares.- **CLAUSULA TERCERA.-** Que
 5 siendo los contrayentes de profesión comerciantes, por cuyo ejercicio
 6 cada uno ha tenido, tiene y tendrá sus propios ingresos económicos por
 7 las actividades que realizan, o, el destino comercial que le han dado o
 8 pueden dar a tales ingresos económicos que son de su exclusiva
 9 propiedad actual, los bienes inmuebles o documentos mercantiles,
 10 acciones, que cualesquiera de ellos hubiesen comprado antes de su
 11 matrimonio, o, compren durante el matrimonio, será de propiedad y
 12 administración exclusiva del cónyuge que los adquirió a su sólo nombre,
 13 sin necesidad del permiso o autorización del otro cónyuge para su venta o
 14 transferencia.- **CLAUSULA CUARTA.-** Los únicos bienes inmuebles que
 15 ingresarán a la sociedad conyugal, son aquellos en cuya compra
 16 intervengan, con su firma conjunta, los dos cónyuges, haciendo constar,
 17 expresamente, este particular en el respectivo documento jurídico que
 18 suscriban, y cuya administración se delega Al señor Marco Grubel por
 19 esta escritura de Capitulación Matrimonial en este acto. **CLAUSULA**
 20 **QUINTA.-** Que no tienen deudas actuales que puedan afectar al
 21 patrimonio económico individual del otro cónyuge de este matrimonio.-
 22 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
 23 valides de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda
 24 elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada
 25 por el abogado Flavio Cabezas, profesional con matrícula número doce
 26 mil cuatrocientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
 27 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos
 28 legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta

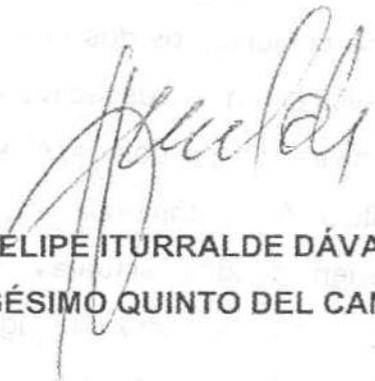
1 inserta por mí el Notario a los comparecientes, éstos se afirman y se
2 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7 SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA
8 C.C. 170627594-6
9 P.V. 013-030



10
11
12 SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ
13 C.C. 17118507-2
14 P.V. 028-136



15
16
17
18
19 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
20 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

21
22
23 Factura: No. 001-002-000029439

24


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÍVIL DE **171118507-2**
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



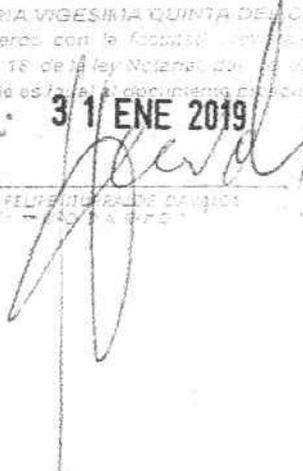



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** INSCRIPCIÓN / OBTENCIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E3443Y4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINTO DIEGO FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-02-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-03**




NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del numeral 1 del Art. 18 de la ley Notarial, que el presente COPIA que
 antepuso es la copia del documento presentado ante mi
 Quito, **31 ENE 2019**


 FÉLPE TORRES DE BAÑOS
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711185072

Nombres del ciudadano: PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINTO DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



Trinidad Pinto F.

N° de certificado: 193-194-30862



193-194-30862

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



028

JUNTA N°

028 - 136

NÚMERO

1711185072

CERCA

PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es **31 ENE 2019** presentado ante mí
Sello,

DR. FELIPE ALVARO DE BAYALON
NOTARIO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ECUATORIANO DE JURISDICCION ELECTORAL
 CIUDADANIA 170627594-6
GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 17 SEPTIEMBRE 1972
 007- 0097 05001 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



[Signature]

ECUATORIA/***** V4444W442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MANUEL BENJAMIN GRUBEL
ESTHER RYKA PIENKAGURA
 QUITO 27/01/2022
 2275581




CERTIFICADO DE VOTACION


013 **013 - 030** **1706275946**
 ZONA No. NÚMERO CÉVULA

GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO	ZONA 4
GRUBEL	
PIENKAGURA	




 INSTITUCION
 CONSULEJA
 2019

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EMISION DE CERTIFICADOS DE VOTACION DEL TRIBUNAL ECUATORIANO DE JURISDICCION ELECTORAL.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR UN ANO A PARTIR DE SU EMISION.

[Signature]

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede a esta es una copia fiel presentada ante mi
 Quito, **31 ENE 2019**

[Signature]

DR. FELIX MARCELO SUVALDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706275946

Nombres del ciudadano: GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL BENJAMIN GRUBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTHER RYVKA PIENKNAGURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-194-30804



195-194-30804

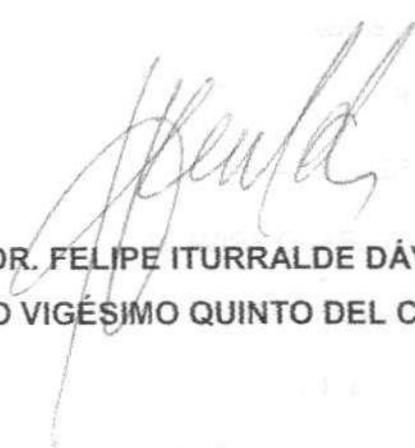
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada entre: MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA y MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de febrero del año dos mil diecinueve.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



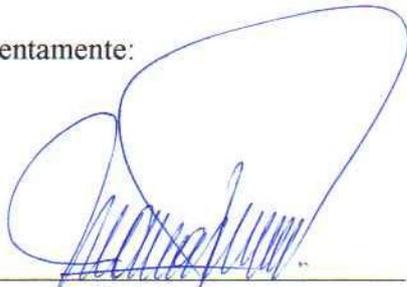
Quito a 24 de Septiembre del 2019

Señor
Presidente de la Compañía – Representante Legal de
Energy Think Tank ETT C.A.
Presente.

Señor Presidente:

Comunicamos a Ud. que en esta fecha se ha procedido al endoso de las 720 Acciones del
Titulo n: 6, de la Serie B ” de fecha 13 de Octubre del 2005

Atentamente:



Endosante

Marco Augusto Grubel Pienknagura



Endosatario

Luis Bernardo Tamayo Guerrero


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170627594-6**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ

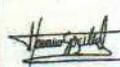


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUBEL ROSENTHAL MANUEL BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIENKNAGURA CEVALLOS ESTHER RYWKA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

V4444V4442

 00186874


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0013 M JUNTA No. **0013 - 253** CERTIFICADO No. **1706275946** CÉDULA No.

GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170801467-3
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO GUERRERO
LUIS BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DENISSE STEPHANIE
ZEA COELLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO ROSA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2018-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-05

V133312222



000710244



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0014 M

0014 - 261

1708014673

TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

1708014673



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

SECCIONALES 1

CANTÓN JIPIJAPA

SECCIONALES 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCES

2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PREMIER DE LA JRY



Factura: 001-002-000029439



20191701025P00155

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701025P00155						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2019, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706275946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711185072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4 **ESCRITURA No. 2019-17-01-025-P00155**

5
6 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

7 **OTORGADA ENTRE:**

8 SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA

9 SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ

10 **CUANTÍA:**

11 INDETERMINADA

12 **DI:** 2 copias.

13 **J.T.**

14 *****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del
17 año dos mil diecinueve (2.019), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE
18 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Los
19 señores **Marco Augusto Grubel Pienknagura**, por sus propios y
20 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, profesión comerciante,
21 estado civil divorciado, con número celular cero nueve nueve uno nueve
22 ocho siete seis nueve uno (0991987691), email marcogrubel@gmail.com,
23 y, **María Trinidad Pinto Fernández**, por sus propios y personales
24 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con
25 número celular cero nueve nueve tres tres cero cuatro uno uno cero
26 (0993304110), email trinidad_pinto@hotmail.com, los comparecientes son
27 domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle José Bosmediano E diez -
28 cuarenta y tres (E10-43) y Seis de Diciembre.- Los comparecientes son

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- **b).** Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- b). Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

NOTARIO

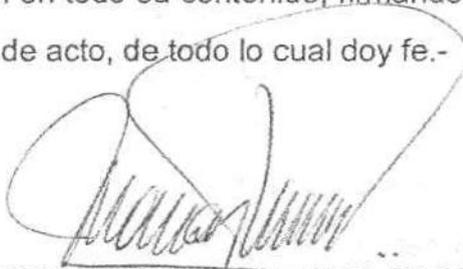


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 compañías, participaciones, o vehículos automotores que hayan sido
 2 adquiridos en común.- c). Que cada uno conservará la propiedad de los
 3 bienes que por efectos de la ley, lleguen a ser de su propiedad en casos
 4 de herencia o donación y casos similares.- **CLAUSULA TERCERA.-** Que
 5 siendo los contrayentes de profesión comerciantes, por cuyo ejercicio
 6 cada uno ha tenido, tiene y tendrá sus propios ingresos económicos por
 7 las actividades que realizan, o, el destino comercial que le han dado o
 8 pueden dar a tales ingresos económicos que son de su exclusiva
 9 propiedad actual, los bienes inmuebles o documentos mercantiles,
 10 acciones, que cualesquiera de ellos hubiesen comprado antes de su
 11 matrimonio, o, compren durante el matrimonio, será de propiedad y
 12 administración exclusiva del cónyuge que los adquirió a su sólo nombre,
 13 sin necesidad del permiso o autorización del otro cónyuge para su venta o
 14 transferencia.- **CLAUSULA CUARTA.-** Los únicos bienes inmuebles que
 15 ingresarán a la sociedad conyugal, son aquellos en cuya compra
 16 intervengan, con su firma conjunta, los dos cónyuges, haciendo constar,
 17 expresamente, este particular en el respectivo documento jurídico que
 18 suscriban, y cuya administración se delega Al señor Marco Grubel por
 19 esta escritura de Capitulación Matrimonial en este acto. **CLAUSULA**
 20 **QUINTA.-** Que no tienen deudas actuales que puedan afectar al
 21 patrimonio económico individual del otro cónyuge de este matrimonio.-
 22 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
 23 valides de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda
 24 elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada
 25 por el abogado Flavio Cabezas, profesional con matrícula número doce
 26 mil cuatrocientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
 27 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos
 28 legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta

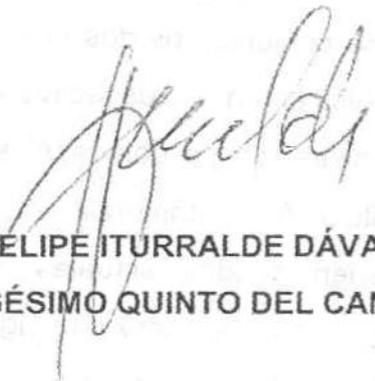
1 inserta por mí el Notario a los comparecientes, éstos se afirman y se
2 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7 SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA
8 C.C. 170627594-6
9 P.V. 013-030



10
11
12 SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ
13 C.C. 17118507-2
14 P.V. 028-136



15
16
17
18
19 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
20 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

21
22
23 Factura: No. 001-002-000029439

24


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÍVIL DE **171118507-2**
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



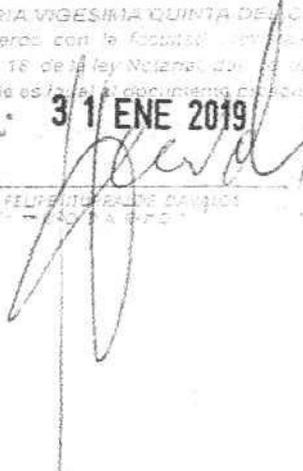



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** INSCRIPCIÓN / CATEGORÍA **EMPLEADO PRIVADO** **E3443Y4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINTO DIEGO FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-02-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-03**




NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del numeral 1 del Art. 18 de la ley Notarial, que el presente COPIA que
 antepuso es la copia del documento presentado ante mi
 Quito, **31 ENE 2019**


 FÉLPE TORRES DE BAÑOS
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711185072

Nombres del ciudadano: PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINTO DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



Trinidad Pinto F.

N° de certificado: 193-194-30862



193-194-30862

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



028

JUNTA N°

028 - 136

NÚMERO

1711185072

CERCA

PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 2
del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es **31 ENE 2019** presentado ante mí
Sello,

DR. FELIPE ALFARO DE BAYONA
NOTARIO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ECUATORIANO DE JURISDICCION ELECTORAL
 CIUDADANIA 170627594-6
GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 17 SEPTIEMBRE 1972
 007- 0097 05001 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973


ECUATORIA/***** V4444W442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HANUEL BENJAMIN GRUBEL
ESTHER RYKA PIENKAGURA
 QUITO 27/01/2022
 2275581



CERTIFICADO DE VOTACION


013 **013 - 030** **1706275946**
 ZONA No. NÚMERO CÉVULA
GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO	ZONA 4
GRUBEL	
PIENKAGURA	

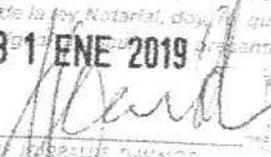



 INSTITUCION
 CONSULEJA
 QUITO MARZO 2018

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EMISION DE CERTIFICADOS DE VOTACION DEL TRIBUNAL ECUATORIANO DE JURISDICCION ELECTORAL.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR UN PERIODO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE SU EMISION.


 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede a esta es una copia fiel presentada ante mi
 Quito, **31 ENE 2019**

 DR. FELIX MARCELO SUVALDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706275946

Nombres del ciudadano: GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL BENJAMIN GRUBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTHER RYVKA PIENKNAGURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-194-30804



195-194-30804

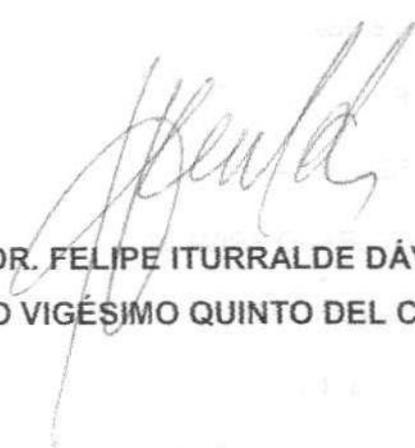
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada entre: MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA y MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de febrero del año dos mil diecinueve.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



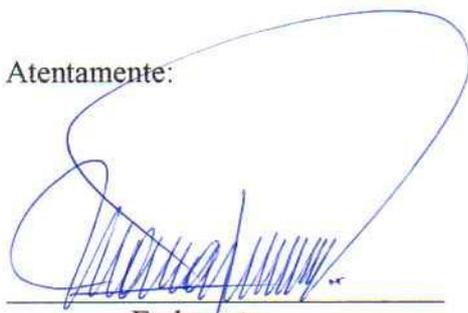
Quito, a 24 de Septiembre del 2019

Señor
Presidente de la Compañía – Representante Legal de
Energy Think Tank ETT C.A.
Presente.

Señor Presidente:

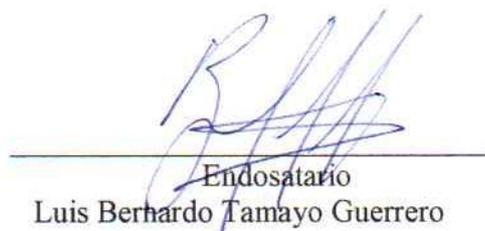
Comunicamos a Ud. que en esta fecha se ha procedido al endoso de las 680 Acciones del
Título n: 18, de la Serie "C" de fecha

Atentamente:



Endosante

Marco Augusto Grubel Pienknagura



Endosatario

Luis Bernardo Tamayo Guerrero


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170627594-6**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUBEL ROSENTHAL MANUEL BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIENKNAGURA CEVALLOS ESTHER RYWKA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

V4444V4442

 00186874


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. **0013 - 253** CERTIFICADO No. **1706275946** CÉDULA No.

GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



N. 170801467-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1971-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DENISSE STEPHANIE ZEA COELLO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TAMAYO LUIS OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO ROSA VIOLETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2018-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-05

V133312222



000710244

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0014 M

0014 - 261

1708014673

TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

1708014673



PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

SECCIONALES **1**

CANTONAL **JIJAPAPA**

SECCIONALES **3**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE DEL JURY



Factura: 001-002-000029439



20191701025P00155

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701025P00155						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2019, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706275946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711185072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4 **ESCRITURA No. 2019-17-01-025-P00155**

5
6 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

7 **OTORGADA ENTRE:**

8 **SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA**

9 **SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ**

10 **CUANTÍA:**

11 **INDETERMINADA**

12 **DI: 2 copias.**

13 **J.T.**

14 *****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del
17 año dos mil diecinueve (2.019), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE
18 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Los
19 señores **Marco Augusto Grubel Pienknagura**, por sus propios y
20 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, profesión comerciante,
21 estado civil divorciado, con número celular cero nueve nueve uno nueve
22 ocho siete seis nueve uno (0991987691), email marcogrubel@gmail.com,
23 y, **María Trinidad Pinto Fernández**, por sus propios y personales
24 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con
25 número celular cero nueve nueve tres tres cero cuatro uno uno cero
26 (0993304110), email trinidad_pinto@hotmail.com, los comparecientes son
27 domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle José Bosmediano E diez -
28 cuarenta y tres (E10-43) y Seis de Diciembre.- Los comparecientes son

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- **b).** Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
3 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
4 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
5 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
8 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
9 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
10 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
11 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
12 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Comparecen los señores
13 Marco Augusto Grubel Pienknagura, de cuarenta y seis (46) años de
14 edad, profesión comerciante, estado civil divorciado, y, María Trinidad
15 Pinto Fernández de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil
16 divorciada, los dos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en la ciudad de Quito; y, elevan a escritura la siguiente
18 CAPITULACION MATRIMONIAL, que se contiene en esas cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Los comparecientes van a contraer matrimonio
20 civil entre sí y de conformidad con el Artículo Ciento cincuenta y
21 siguientes del Código Civil, han decidido celebrar por escritura pública
22 ante Notario Público la capitulación matrimonial que luego se indica.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- a).-** Que los enseres y bienes muebles de uso
24 doméstico que poseen en la actualidad, no son valorados por ser usados,
25 e ingresarán así al haber de la sociedad conyugal, relevándose
26 mutuamente de la formalidad de hacer inventario de los mismos.- b). Que
27 a la fecha de esta escritura pública que celebran no tienen bienes
28 muebles, inmuebles o instrumentos mercantiles como acciones en

NOTARIO

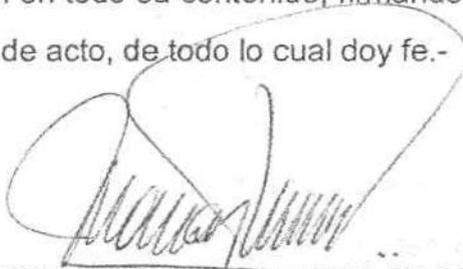


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 compañías, participaciones, o vehículos automotores que hayan sido
 2 adquiridos en común.- c). Que cada uno conservará la propiedad de los
 3 bienes que por efectos de la ley, lleguen a ser de su propiedad en casos
 4 de herencia o donación y casos similares.- **CLAUSULA TERCERA.-** Que
 5 siendo los contrayentes de profesión comerciantes, por cuyo ejercicio
 6 cada uno ha tenido, tiene y tendrá sus propios ingresos económicos por
 7 las actividades que realizan, o, el destino comercial que le han dado o
 8 pueden dar a tales ingresos económicos que son de su exclusiva
 9 propiedad actual, los bienes inmuebles o documentos mercantiles,
 10 acciones, que cualesquiera de ellos hubiesen comprado antes de su
 11 matrimonio, o, compren durante el matrimonio, será de propiedad y
 12 administración exclusiva del cónyuge que los adquirió a su sólo nombre,
 13 sin necesidad del permiso o autorización del otro cónyuge para su venta o
 14 transferencia.- **CLAUSULA CUARTA.-** Los únicos bienes inmuebles que
 15 ingresarán a la sociedad conyugal, son aquellos en cuya compra
 16 intervengan, con su firma conjunta, los dos cónyuges, haciendo constar,
 17 expresamente, este particular en el respectivo documento jurídico que
 18 suscriban, y cuya administración se delega Al señor Marco Grubel por
 19 esta escritura de Capitulación Matrimonial en este acto. **CLAUSULA**
 20 **QUINTA.-** Que no tienen deudas actuales que puedan afectar al
 21 patrimonio económico individual del otro cónyuge de este matrimonio.-
 22 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
 23 valides de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda
 24 elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada
 25 por el abogado Flavio Cabezas, profesional con matrícula número doce
 26 mil cuatrocientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
 27 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos
 28 legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta

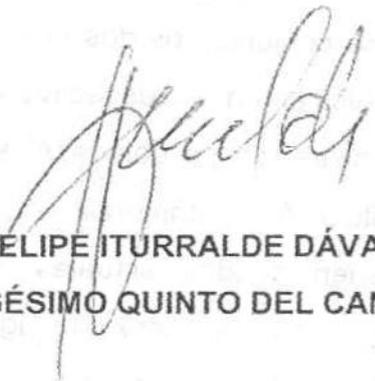
1 inserta por mí el Notario a los comparecientes, éstos se afirman y se
2 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7 SR. MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA
8 C.C. 170627594-6
9 P.V. 013-030



10
11
12 SRA. MARÍA TRINIDAD PINTO FERNÁNDEZ
13 C.C. 17118507-2
14 P.V. 028-136



15
16
17
18
19 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
20 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

21
22
23 Factura: No. 001-002-000029439

24


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÍVIL DE **171118507-2**
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** INSCRIPCIÓN / OBTENCIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E3443Y4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINTO DIEGO FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-02-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-03**




NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la fe pública... del Art. 18 de la ley Notarial...
 Quito, **31 ENE 2019**


 FÉLPE TORRES DE BAÑOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711185072

Nombres del ciudadano: PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINTO DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ CONSUELO DE LOS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



Trinidad Pinto F.

N° de certificado: 193-194-30862



193-194-30862

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



028

JUNTA N°

028 - 136

NÚMERO

1711185072

CERCA

PINTO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2
del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es **31 ENE 2019** presentado ante mí
Sello,

DR. FELIPE ALVARO DE BAYALON
NOTARIO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ECUATORIANO DE JURISDICCION ELECTORAL
 CIUDADANIA 170627594-6
GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 17 SEPTIEMBRE 1972
 007- 0097 05001 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973


ECUATORIA/***** V4444W442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HANUEL BENJAMIN GRUBEL
ESTHER RYKA PIENKAGURA
 QUITO 27/01/2022
 2275581



CERTIFICADO DE VOTACION


013 **013 - 030** **1706275946**
 ZONA No. NÚMERO CÉVULA
GRUBEL PIENKAGURA MARCO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO	ZONA 4
GRUBEL	
PIENKAGURA	



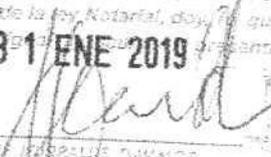

 CONSULADO
 CONSULADO
 MEXICO D.F.
 2019

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL
 SISTEMA DE IDENTIFICACION Y
 CONSULTA ELECTORAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
 CONSULTAR EN LOS ANEXOS



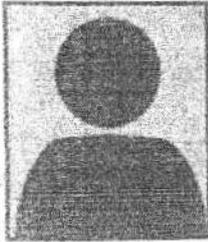
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede a **31/ENE/2019** se presentó ante mí
 Quito,


 DR. FELIPE MORALES DAVALOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706275946

Nombres del ciudadano: GRUBEL PIENKNAGURA MARCO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL BENJAMIN GRUBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTHER RYVKA PIENKNAGURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-194-30804



195-194-30804

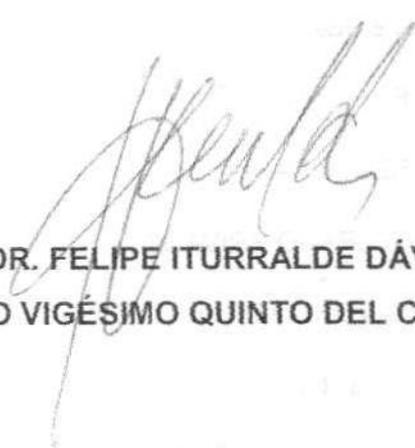
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada entre: MARCO AUGUSTO GRUBEL PIENKNAGURA y MARIA TRINIDAD PINTO FERNANDEZ, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de febrero del año dos mil diecinueve.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

